ANEXO X - MODELO DE OFERTA

Expediente: 2019/002404

Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAS REPARACIONES DERIVADAS LAS LESIONES INESPERADAS O SOBREVENIDAS ASÍ COMO LA ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PARA NUEVAS ADJUDICACIONES EN LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

LOTE AL QUE PRESENTA OFERTA: HUELVA

(*) Cumplimentar el modelo anexo X por cada lote al que presente oferta.

1. Se compromete, en nombre de ENFRASER, S.L. (1) a **ejecutar el contrato** con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas en lote Núm. 5

2. En caso de haber presentado ofertas a otros lotes, la presente oferta es la 2ª (*) en **orden de preferencia** respecto a las demás ofertas presentadas por el licitante.

(*) Indicar en orden de preferencia de esta oferta (1ª, 2ª, 3ª... etc) en caso de haber presentado más ofertas. En caso de error o incongruencias entre las preferencias en las ofertas de licitador, todas sus ofertas quedarán excluidas.

3. Se compromete a **ofertar una baja sobre los capítulos** que componen la base de precios de servicios de reparaciones adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo II) que supone una baja global ponderada de un 1 % según el detalle adjunto:

CAPÍTULO DE OBRA	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR CAPÍTLO	BAJA OFERTADA PONDE-
ALBAÑILERÍA	1,18	1,1682	1%
FONTANERÍA Y APARATOS	1,1	1,089	1%
SANEAMIENTO	1,1	1,089	1%
ELECTRICIDAD	1,06	1,0494	1%
PINTURA	1,04	1,0296	1%
VIDRIOS	1,03	1,0197	1%
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y	1,03	1,0197	1%
CUBIERTAS	1,1	1,089	1%
MEDIOS AUXILIARES	1,03	1,0197	1%
SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO	1,08	1,0692	1%
ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA	1,25	1,2375	1%
BAJA GLOBAL PONDERADA, CALCULADA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN			1,08

4. Se compromete a **ofertar un periodo de garantía adicional** de 24 meses adicionales (máximo 24 meses) a los 12 meses previstos en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

1 .Propio o de la empresa que representa.